

IMPULSO PROCESAL RAD 13001311000220230023700

yarledis Perez Diaz <yarledisperez@gmail.com>

Mar 12/12/2023 10:33 AM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Bolívar - Cartagena <j02fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (60 KB)

MEMORIAL IMPULSO PROCESAL.pdf;

¡Buen día Dios les Bendiga!

**JUZGADO 002 DE FAMILIA DE CARTAGENA
E.S.D.****REF: PROCESO VERBAL / DECLARACIÓN DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO
RAD: 13001311000220230023700
ASUNTO: MEMORIAL IMPULSO PROCESAL****Cordial saludo;**

De la manera más comedida, acudo ante usted para recordarles que al despacho se envía por este medio el día 7 de septiembre de 2023, memorial de radicación de edicto de emplazamiento. Así mismo, dentro del auto que lo ordenaba se requería al Defensor de familia para representar los derechos del menor de edad, que es parte procesal, pero, a la fecha, no se evidencia una vez revisado el proceso electrónico, información al respecto, debido a lo anterior, solicito se me informe si se ha librado providencia posterior en relación con el proceso de la referencia y/ o la manifestación del defensor delegado.

Adjunto memorial firmado.

Atentamente;**Yarledis Maria Perez Diaz****Abogada Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Magister en Promoción y Protección de Derechos Humanos**

Señores:

**JUZGADO 002 DE FAMILIA DE CARTAGENA
E.S.D.**

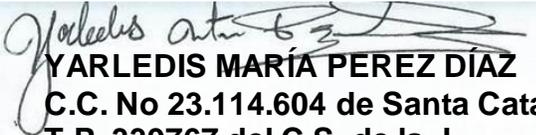
**REF: PROCESO VERBAL / DECLARACIÓN DE LA UNIÓN MARITAL DE
HECHO
RAD: 13001311000220230023700
ASUNTO: MEMORIAL IMPULSO PROCESAL**

Cordial saludo;

De la manera más comedida, acudo ante usted para recordarles que al despacho se envía por este medio el día 7 de septiembre de 2023, memorial de radicación de edicto de emplazamiento. Así mismo, dentro del auto que lo ordenaba se requería al Defensor de familia para representar los derechos del menor de edad, que es parte procesal, pero, a la fecha, no se evidencia una vez revisado el proceso electrónico, información al respecto, debido a lo anterior, solicito se me informe si se ha librado providencia posterior en relación con el proceso de la referencia y/ o la manifestación del defensor delegado.

Agradezco la atención.

Atentamente;


YARLEDIS MARÍA PEREZ DÍAZ
C.C. No 23.114.604 de Santa Catalina -Bolívar
T.P. 339767 del C.S. de la J.